



RESOLUCIÓN CS N° 058/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de marzo de 2021

Expediente N° 2509/16

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renuncias por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Norma Liliana LIZONDO, presenta su renuncia como Consejera Suplente por el Estamento de Profesores de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior.

Que fundamenta su renuncia en virtud de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, según se observa en la Res. H N° 098/21.

Que las razones expuestas por la Sra. LIZONDO resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 25 de marzo de 2021)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Sra. N. Liliana LIZONDO, en su carácter de Consejera Suplente por el Estamento de Profesores de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sra. N. Liliana LIZONDO, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta